



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-77643499- -APN-DVPS#ANMAT

VISTO el EX-2021-77643499- -APN-DVPS#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma COOPERATIVA DE TRABAJO FARMACOOPT LIMITADA COMO CONTINUADORA DE ROUX OCEFA S.A., CUIT N° 30716371677, Legajo N° 102 (Rubro Distribuidora y Operador Logístico de Medicamentos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica MARÍA VICTORIA CURA, Documento Nacional de Identidad N° 34.963.793, Matrícula Nacional N° 17.488, como Directora Técnica de la firma COOPERATIVA DE TRABAJO FARMACOOPT LIMITADA COMO CONTINUADORA DE ROUX OCEFA S.A., Legajo N° 102, con domicilio en la Av. Piedrabuena N° 3.253, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 31 de agosto de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica MARIANA GABRIELA SELENER, Documento Nacional de

Identidad N° 32.952.216, Matrícula Nacional N° 16.245, como Directora Técnica de la firma COOPERATIVA DE TRABAJO FARMACOOOP LIMITADA COMO CONTINUADORA DE ROUX OCEFA S.A., Legajo N° 102, a partir del 01 de septiembre de 2021.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-77643499- -APN-DVPS#ANMAT